



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Requisitos necesarios para obtener el título de Bachiller Universitario

VISTO:

La Ordenanza 03/2018 del H.C.S., que ratifica la vigencia de las Ordenanzas 06/2000 y 08/2001 H.C.S., que dispone el otorgamiento del Título Intermedio de Bachiller Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar las asignaturas que constituyen el 50% del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Odontología;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que los requisitos necesarios para obtener el título de Bachiller Universitario en el Área de Ciencias de la Salud en la Carrera de Odontología, sean los siguientes:

Tener aprobadas el 50% (cincuenta por ciento) de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente 2011.

- A tales efectos se incluirán todas las asignaturas de primer año

Código	Asignatura
50	Biología Celular
51	Introducción a la Física y Química Biológica
52	Introducción a la Odontología
94	Taller de Metodología del Aprendizaje
107	Informática
55	Anatomía
54	Histología y Embriología
56	Química Biológica
111	Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud

- Todas las asignaturas de segundo año

Código	Asignatura
68	Materiales Dentales
58	Fisiología
59	Anatomía Patológica
60	Microbiología e Inmunología
105	Inglés
69	Psicología Evolutiva
66	Ergonomía y Bioseguridad
61	Oclusión

- Al menos tres de las siguientes asignaturas correspondientes a tercer año

Código	Asignatura
64	Semiología
86	Farmacología y Terapéutica
71	Operatoria I
120	Prostodoncia I
76	Anatomía Clínica
113	Diagnóstico por Imágenes
114	Odontología Preventiva y Comunitaria I

ARTICULO 2º: Tómesese nota, gírese copia al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.